



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2025/MDV-CDV

Ventanilla, 31 de enero de 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal virtual y presencial de fecha 31 de enero de 2025 y el Memorando N° 004-2025-MDV-ALC del despacho de Alcaldía, respecto a la propuesta del cuadro de Comisiones Permanentes 2025 del Concejo Municipal de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanza y acuerdos; asimismo, en atención a los actos del Concejo Municipal, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos institucionales, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto. En este sentido, es de señalar que de acuerdo al artículo 69° de la citada Ley se estipula que *los gobiernos locales pueden celebrar operaciones de crédito con cargo a sus recursos y bienes propios, requiriendo la aprobación de la mayoría del numeral legal de miembros del concejo municipal;*

Que, la Ordenanza Municipal N° 16-2022/MDV modificada por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV, que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Distrital de Ventanilla, el mismo que establece en su artículo 79° que, las Comisiones Permanentes son las que establezca el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde al inicio de cada año;

Que, mediante Memorando N° 004-2025-MDV-ALC de 24 de enero de 2025, el señor Alcalde remite a la Secretaría General la propuesta de conformación de cuadro de Comisiones Permanentes, a fin de que se eleve al Concejo Municipal;

Que, de conformidad con el numeral 4) del artículo 30° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV y en concordancia con las Ordenanzas Municipales N° 010-2021/MDV y N° 022-2021/MDV, corresponde a la Secretaría General redactar y suscribir las Ordenanzas, Acuerdos y Resoluciones de Concejo, conjuntamente con el Alcalde;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal, con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la conformación del cuadro de Comisiones Permanentes 2025 del Concejo Municipal Distrital de Ventanilla, de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2025/MDV-CDV

- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- COMISIÓN DE SALUD.
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.
- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.
- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES.
- COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.
- COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la conformación de los integrantes de las Comisiones Permanentes 2025 del Concejo Municipal Distrital de Ventanilla, de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Presidente	Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Vicepresidente	Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Secretario	Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA

COMISIÓN DE SALUD.

Presidente	Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
Vicepresidente	Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI
Secretario	Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

Presidente	Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.
Vicepresidente	Reg. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS
Secretario	Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE.

Presidente	Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
Vicepresidente	Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
Secretario	Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente	Reg. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
Vicepresidente	Reg. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
Secretario	Reg. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES.

Presidente	Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.
Vicepresidente	Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.
Secretario	Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2025/MDV-CDV

COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO.

Presidente Reg. SANTA BARBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.
Vicepresidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
Secretario Reg. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Presidente Reg. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
Vicepresidente Reg. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
Secretario Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.

COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE.

Presidente Reg. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
Vicepresidente Reg. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ
Secretario Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI.

COMISIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PYMES.

Presidente Reg. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
Vicepresidente Reg. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
Secretario Reg. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, así como también a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación del presente en la página web de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y en la página del portal oficial del Estado Peruano.

ARTÍCULO 5.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL